



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CENTENARIO DEL NUESTRO
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0020/08/19

Oficio N°: DFT/R/1968/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

TLAXCALA, TLAXCALA, A 19 DE AGOSTO DE 2019

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

N.C.P.E. MARIANO MATAMOROS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0419/2017 de fecha 23 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 304.540 Metros cúbicos rollo	29	3600	3628	21229912	21229940
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 81.211 Metros cúbicos rollo	12	3629	3640	21229941	21229952
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 25.500 Metros cúbicos rollo	3	3641	3643	21229953	21229955
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.073 Metros cúbicos rollo	1	3644	3644	21229956	21229956

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández
ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax.
Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0020/08/19

Oficio N°: DFT/R/1968/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Tlaxcala, Tlaxcala, a 19 de agosto de 2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Tlaxcala, Tlax.

EFP/HCG/RGM

